

MATERIAL DE CAPACITACIÓN



MANUAL EL A, B, C, ... de la Conducción

CHOFERES PROFESIONALES DEL EJECUTIVO PROVINCIAL

MINISTERIO DE
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MINGOB | TRÁNSITO
Y TRANSPORTE

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
**RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN**

Este manual contiene una recopilación del material desarrollado en el programa “Conductor Especializado”. La magnitud de este ejemplar reside en cada una de las áreas de este Gobierno, que aporta contenidos de suma importancia para los conductores del Ejecutivo Provincial.

Pensando en los protagonistas, se otorga este interesante material, invitando a explorar su contenido, deseando y esperando que esta primera publicación realizada en conjunto con las diferentes Áreas participantes “Ministerio de Gobierno; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Secretaria de la Gestión Pública; Subsecretaria de Tránsito y Transporte; Dirección General de Recursos Humanos y Organización y Dirección de Tránsito y Planeamiento de Movilidad, sea un aporte a la labor diaria de quienes tienen la responsabilidad de trasladar personas, materializándose en acciones correctas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad en sus desplazamientos.

Desde este sector de Gobierno invitamos a promover la SEGURIDAD VIAL generando cambios de conductas en la práctica vial, estableciendo la difusión y aplicación de medidas que inducen a reducir la siniestralidad, motivándonos a mostrar un San Juan mejor.

Arq. Ariel Eduardo Palma
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Gobierno de San Juan

INDICE

INTRODUCCION	5
LA EDUCACION VIAL, UNA APUESTA PARA UN FUTURO MAS SEGURO	6
DOCUMENTACION OBLIGATORIA:	7
REVISION GENERAL DEL VEHICULO	9
FACTORES DE RIESGO	10
LA INTERACCION DEL ALCOHOL CON OTRAS DROGAS	20
DISTRACCIONES AL VOLANTE	20
ASCENSO Y DESCESO DE LOS PASAJEROS	27
SEÑALES REGLAMENTARIAS	29
LOS USUARIOS DE LA VIA PÚBLICA	43
EL CONDUCTOR	45
MANUAL DEL PROGRAMA CHOFER PROFECIONAL PROVINCIA DE SAN JUAN - 2019.....	50

INTRODUCCION

La movilidad es de vital importancia para el desarrollo de una sociedad, ya que se obtienen numerosos beneficios, sin embargo, no todo es positivo, puesto que: el mismo usuario de las vías es quien puede convertirse en víctima de un siniestro.

La siniestralidad es una de las principales causas de muertes y lesionados en nuestra provincia, con un impacto negativo en la calidad de vida.

Independientemente de las campañas oficiales que se están llevando a cabo, se debe tomar en forma individual conciencia de la responsabilidad que a cada uno nos compete, empezaremos con choferes profesionales, jerarquizando su labor e intentando crear una cultura colectiva de prevención. Retomando a través de capacitaciones normas básicas que rigen una convivencia pública óptima.

La normativa vigente en la Provincia de San Juan que regula el uso de la Vía Pública, Ley de Tránsito y Transporte N° 24.449 y Ley Nacional de Tránsito y Seguridad en el Tránsito N° 26.363 y Decreto Acuerdo N° 0003/2010 Modificado por Decreto Acuerdo N° 0003/2016 , donde establece que todas las personas que ejecuten tareas de chofer dentro del ámbito del Ejecutivo Provincial deberán obligatoriamente a partir de la vigencia del presente Decreto Acuerdo realizar el curso de capacitación en Técnicas de Conducción Defensiva.

LA EDUCACION VIAL, UNA APUESTA PARA UN FUTURO MAS SEGURO

Las estadísticas del Observatorio Vial Provincial dan cuenta de la situación actual en nuestra provincia, muchos años de una cultura de indiferencia y desaprensión; es tiempo de cambiar el paradigma y actuar empezando con los más calificados, los conductores profesionales, dando ejemplo de responsabilidad acerca de derechos y deberes en la vía que es pública, jerarquizando su rol dentro de nuestra sociedad.



DOCUMENTACION OBLIGATORIA:

- a) Portar Licencia Nacional de Conducir Profesional: otorgada conforme a las nuevas exigencias. Clase D1 (Hasta 8 personas) D2 (más de 8 personas).
- b) Portar cedula de identificación del Automotor.
- c) La posesión del comprobante de seguro pago obligatorio autorizado por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.
- d) R.T.O (revisión técnica obligatoria).

ADEMAS:

- Poseer matafuegos, respondiendo a normas IRAM y estar cargados y fijos.
- Balizas triangulates retro flectoras.
- Chaleco reflectivo, Botiquín.

Todo conocimiento en los distintos aspectos de la Seguridad Vial, permiten tener al chofer, una mejor apreciación de los índices de siniestralidad y conflictos que se suscitan en la conducción cotidiana, mejorando sus amparos ante cualquier factor de riesgo.

Generalmente, cuando hablamos de seguridad lo hacemos desde un sentido directo, algo es seguro cuando no es peligroso. Pero existen varios aspectos, a saber:

SEGURIDAD PASIVA

Son todos los dispositivos que, si bien no evitan los choques, logran la protección de sus ocupantes

SEGURIDAD ACTIVA

La misma está referida a todos los elementos que tienen por objeto impedir que se produzca el siniestro, por ejemplo, frenos, luces, suspensión, etc.

SEGURIDAD PREVENTIVA

Si bien los anteriores son de suma importancia, sin dudas este es el más importante, ya que no hay tecnología ni dispositivos avanzados que puedan reemplazar la prudencia y la actitud mental que tenemos cuando nos predisponemos a manejar. Somos nosotros los responsables directos del desplazamiento y el buen uso de la vía.

REVISION GENERAL DEL VEHICULO

Aprender a realizar un buen mantenimiento del vehículo es velar no sólo por la vida útil del auto sino también por la seguridad propia y de los demás, ya que el desgaste progresivo reduce la capacidad de maniobra y provoca o agrava una situación.

ALGUNOS REQUISITOS

- ✓ Revisar semanalmente el nivel de agua del radiador.
- ✓ Revisar el líquido de transmisión y aceite mensualmente.
- ✓ Cambiar el filtro de aceite cada vez que se realice el cambio del mismo.
- ✓ Mensualmente revisar líquido de frenos.
- ✓ Revisar el sistema, buscando escapes o pérdidas de líquido de frenos.
- ✓ Revisar depósito de agua del limpiaparabrisas y mantenerlo lleno.
- ✓ Examinar correas y conductos de goma mensualmente. Las correas deben estar siempre tensas.

- ✓ Algunos vehículos poseen tensionadores de correas y no necesitan ser ajustados. Cambiar los conductos de goma deteriorados, rotos o quebradizos.
- ✓ Revisar filtro de aire cada dos meses.
- ✓ Revisar la batería en cada cambio de aceite.
- ✓ Mantener limpios los limpiaparabrisas. Cambiarlos regularmente evitando que se endurezcan, se agrieten o se gasten.
- ✓ Verificar regularmente el funcionamiento de las luces del Vehículo: luces de frenos, intermitentes, luces de emergencia, altas y bajas.

FACTORES DE RIESGO

Hay factores externos que facilitan que el conductor pierda su atención, entre ellos estarían: las vías que nos son muy familiares o que nos resultan monótonas, pues estas hacen que bajemos la guardia y no prestemos atención, una señalización excesiva, las situaciones que son ajenas al tráfico como la publicidad, el móvil o las propias de la conducción como pueden ser los siniestros, en los que solemos ver qué es lo sucedido.

Entre las circunstancias personales del conductor, factores internos tendríamos las propias capacidades del mismo, hay personas que se distraen con mayor facilidad que otras. El estado en el que

se encuentre el conductor es un factor determinante, si tenemos sueño o sentimos fatiga nos resulta difícil mantener la atención. El alcohol, las drogas y los medicamentos también son factores facilitadores.

EXCESO DE VELOCIDAD

Si bien la normativa es clara al respecto. La velocidad ideal es aquella que permite mantener el control de su vehículo y a la vez no entorpecer la circulación.

Recuerde que más allá de la señalización de lo permitido, usted debe disminuir la velocidad en caso de que factores externos como lluvia, neblina, oscuridad, falta de demarcación, etc. Disminuyan su visibilidad, o por alguna circunstancia es conveniente conducir con mayor prudencia (obras viales, calles en mal estado, etc.).

No olvide que es una de las principales causas de siniestro y de mortalidad.

La velocidad excesiva, es uno de los factores que producen la gran mayoría de los siniestros viales de la provincia y del país.

El conductor debe circular siempre a una velocidad tal que, teniendo en cuenta su salud, el estado del vehículo y su carga, la visibilidad existente, las condiciones de la vía y el tiempo y densidad del tránsito; tenga siempre el dominio total del vehículo y no entorpezca la circulación. De no ser así deberá

abandonar la vía o detener la marcha.

Ante el exceso de velocidad, cualquier siniestro en el que se participe tendrá consecuencias mucho más graves que los que se podrían haber sufrido si se hubiera conducido a una velocidad precautoria.

Velocidad Precautoria: Es la velocidad intermedia entre la máxima y la mínima.

Estudios científicos demuestran que una gran cantidad de siniestros viales, se producen por la conducta humana al momento de conducir, entre ellos, la velocidad excesiva.

Además, (uso del celular, la ingesta de alcohol, exceder la velocidad, tomar mate al conducir), son las principales causas.

A medida que aumenta la velocidad del vehículo, el campo visual del conductor se reduce en amplitud, por lo que se reduce su capacidad de frenar ante la aparición de un peatón, más todavía si se trata de un niño o de una persona en silla de ruedas.

Dispositivos de Seguridad de los vehículos: Los sistemas de seguridad pasiva del vehículo tienen por fin reducir las consecuencias o sea los daños o lesiones que los ocupantes de un vehículo sufren ante algún siniestro vial, estos se activan sin intervención del usuario, así nombraremos principalmente los apoyacabezas, el cinturón de seguridad y los airbags.

Apoyacabezas: su función principal es limitar el movimiento del cuello ante algún siniestro para reducir las lesiones en la columna vertebral principalmente cuando la colisión se produce por alcance de otro vehículo en la parte trasera.

Uso correcto del apoya cabezas:

- a) **Altura correcta:** El borde del apoya cabezas debe situarse entre el límite superior de la cabeza y la altura de los ojos. De esta manera en caso de colisión retendrá la cabeza evitando el efecto latigazo.
- b) **Distancia correcta:** debe ubicarse a una distancia que permita mantener alineado el cuello con la columna vertebral. La distancia entre el apoya cabezas y la nuca del usuario no debe ser mayor a 5 cm. evitando así una flexión extrema en caso de choque.
- c) **Sin movimiento:** El dispositivo debe estar sujeto a la estructura del asiento (particularmente en dispositivos desmontables) sin movimiento.

Uso incorrecto del apoyacabezas

1. **Altura incorrecta:** muy abajo. La parte saliente queda a la altura del cuello del usuario.
2. **Altura incorrecta:** muy arriba. Se da en casos en usuarios de dimensiones pequeñas en los

que la parte saliente del dispositivo permanece por encima de la nuca.

3. Muy **atrasados** en relación con la posición de la cabeza.

Tipos de apoya cabezas

1. **Desmontables:** No forman parte de la estructura del asiento y pueden desmontarse. Por tener movimiento necesitan ser ajustados en la altura adecuada para su uso.
2. **Fijos:** Vienen de fábrica como un elemento que integra la estructura de la butaca/asiento y no pueden removerse. Como ya integran el asiento no necesitan ajustarse/calibrarse. En este caso, el fabricante calibra la altura y distancias, teniendo en cuenta un usuario de dimensiones medias.

EN CASO DE INMERSION O INCENDIO DEL VEHICULO EL APOYACABEZAS DESMONTABLE PODRA SER UTILIZADO PARA ROMPER LUNETAS O PARABRISAS PARA USAR COMO VIA DE ESCAPE.

Cinturones de Seguridad: Su objetivo es retener a la persona en caso de colisión o ante una frenada violenta, evitando que se golpee contra el parabrisas, tablero, contra la cabeza de algún otro pasajero o que salga despedido del vehículo.

Uso correcto del cinturón de seguridad

1. La correa del cinturón se debe pasar entre la base del cuello y el hombro.
2. Debe estar firme pero no apretar.
3. Se debe enganchar el dispositivo del costado del asiento.
4. Las correas del cinturón deben tener deslizamiento suave. No deben torcerse y frotarse con elementos rígidos.
5. El cinturón no debe salirse del dispositivo de costado del asiento. Si no se engancha y se usa suelto, aunque las correas se hayan pasado correctamente, el cinturón no cumple su función.

Uso incorrecto del cinturón de seguridad

1. Llevarlo flojo o suelto.
2. Pasarlo por debajo del brazo.
3. Transportar niños en las rodillas.

4. Compartir el cinturón con niños.
5. Inclinar en demasía el respaldo del asiento hacia atrás ya que, frente a un impacto, podría deslizarse la persona por debajo del cinturón. (Efecto Submarino).

IMPORTANTE

- Evita ser lanzado hacia delante, lo que haría que el cuerpo choque contra el parabrisas o el volante.
- Evita que las cabezas de los ocupantes de los asientos traseros golpeen la nuca de los ocupantes de los asientos delanteros.
- En caso de rescate, se suelta presionando un botón o se corta.
- Evita ser expulsado fuera del vehículo disminuyendo las posibilidades de lesiones más graves y de muerte.

Los Airbags: Las bolsas de aire, así su traducción, tienen por fin detener el cuerpo de los ocupantes del vehículo lo más suavemente posible, amortiguando el golpe que se puede sufrir.

Es importante aclarar que los airbags deben ir acompañados del correcto uso de los cinturones de seguridad, ya que ante un siniestro vial, si el vehículo cuenta con este sistema de seguridad y el usuario

no tiene colocado el cinturón de seguridad, al activarse el mismo puede ocasionarle daños en la parte ósea de su cara.

1. El detector produce un impulso eléctrico.
2. La bolsa se infla sale a una velocidad de 300 km por hora, aproximadamente.
3. El proceso antes descrito dura aproximadamente unas 70 milésimas de segundo.

INGESTA DE ALCOHOL O DROGAS

Los efectos del alcohol en la conducción son variados y depende del nivel de alcoholemia.

Sin embargo, a continuación, destacaremos únicamente **las alteraciones más habituales y más peligrosas** en la conducción de vehículos que **produce** el consumo de alcohol.

- **Repercusiones en el comportamiento:** infravalora la influencia que esta sustancia tiene sobre su organismo, asume mayores riesgos, es menos prudente, es más irresponsable, y comete más infracciones.
- **Alteraciones en las funciones perceptivas:** Se reduce el número de movimientos Oculares estos son más lentos, recogemos menos información del entorno y de peor calidad,

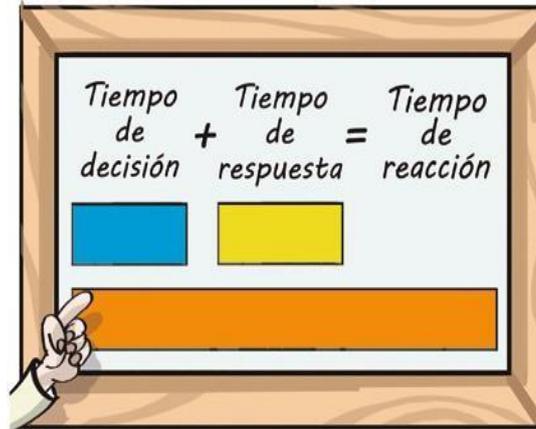
peor percepción de luces y señales, es mayor dificultad en calcular la velocidad (propia de otros usuarios) y las distancias, aparecen problemas de acomodación ocular a los cambios de luz, el campo visual se reduce, por lo que el efecto de visión en túnel puede producirse con más intensidad, la fatiga ocular puede aparecer con facilidad y se producen problemas para mantener la concentración visual.

- **Alteraciones en la atención:** percibe peor las luces, las señales, las distancias y las velocidades, es más sensible a los deslumbramientos, puede experimentar la visión en túnel, y sus ojos se fatigan con mayor facilidad.
- **Alteraciones en la psicomotricidad:** descoordinación motora y psicomotora, movimientos menos precisos, y alteraciones del equilibrio.

El alcohol afecta todas las fases de este proceso de toma de decisiones:

- **La asimilación de la información** (luces, señales, obstáculos, etc.) es deficiente, debido a las alteraciones perceptivas y atencionales.
- El pensamiento y el razonamiento necesarios para tomar una buena decisión también se ven alterados gravemente, por lo que son muy frecuentes los errores.
- Las acciones motoras, como hemos comentado, se hacen menos precisas.

- Además, cuando consumes alcohol, uno de los cambios más importantes y graves que vas a experimentar, es el aumento del tiempo de reacción, ya que todo el proceso de toma de decisiones se hace más lento.



Ley Nacional de tránsito N° 24.449. Disponible en: www.mseg.gba.gov.ar/vial/leyes/

Ley N° 26363 [en línea] Disponible en www.gob.gba.gov.ar/.../

LA INTERACCION DEL ALCOHOL CON OTRAS DROGAS

En ocasiones, el consumo de alcohol **se mezcla con otras sustancias**, ya sean legales (como los medicamentos) o ilegales.

Si mezclas el alcohol con estas sustancias, las reacciones que se producen son todavía más **adversas y peligrosas** para la conducción, ya que sus efectos se pueden potenciar mutuamente, alterando capacidades como la percepción, la atención, la memoria, los reflejos, entre otras.

El principal problema de combinar estas sustancias es que normalmente se hace de forma inconsciente, porque no se conocen los efectos o porque se desconoce el peligro que conlleva. En estos casos, la probabilidad de accidente se multiplica.

Para conductores Profesionales de Transporte de Personas su Alcoholemia deberá ser 0,0 gr x litro de sangre, independientemente del vehículo que conduzca.

DISTRACCIONES AL VOLANTE

Como se sabe el conductor percibe un conjunto complejo y simultaneo de estímulos mientras se encuentra al volante. Estos estímulos son recogidos por una serie de sensores del sistema nervioso central, que una vez reconocidos e interpretados como información, este elabore una respuesta que será ejecutada por los órganos periféricos, músculos.

TIPOS DE DISTRACCIONES:

- **EL USO DEL CELULAR**

El celular es el elemento de mayor distracción tanto en conductores como peatones. Si bien está prohibido por la Ley de Tránsito en cualquiera de sus formas, su uso es frecuente arriba de un auto. Atender una llamada o escribir un SMS, provoca una abstracción psicológica y hace que el foco de atención de conductores esté fuera de la conducción.

- **COMER O BEBER DENTRO DEL VEHICULO**

Son dos tareas que dificultan conducir con seguridad. La dos manos deben ir en el volante, si bebemos o comemos, una de ellas irá ocupada lo que supone un riesgo y es considerada conducción negligente.

- **FUMAR**

Sujetar un cigarrillo en la mano es una práctica de riesgo que supone muchas pequeñas distracciones, no solo sujetar el cigarro, sino encenderlo, apagarlo la nuestra atención se fijará en esta acción. Cuando los trayectos en coche no son tan largos como para no poder evitar fumar dentro del vehículo, debe evitarse y si estamos realizando un viaje largo lo aconsejable es parar cada dos horas, podemos aprovechar esos momentos.

- GPS

Su manejo debe realizarse siempre antes de comenzar a conducir y siempre con el vehículo parado. Los sistemas de navegación son muy útiles para no perdernos, conocer de antemano la ruta y evitar ciertas sorpresas. Debemos utilizarlos con voz, para no mirarlos.

OTRAS DISTRACCIONES

- Cambiar equipo de música.
- El acompañante.
- Lectura, como mapas, etc.
- Búsqueda de objetos.
- Pantallas de DVD, etc.

¿CUÁNTO TARDAS EN FRENAR CUANDO...?

- Enciendes un cigarrillo: 4 segundos.
- Ajustar la radio o el CD: 6 segundos.

- Responder un llamado: 8 segundos.
- Marcar un nro. Telefónico: 13 segundos.

EL FACTOR AMBIENTAL: LA VIA Y SU ENTORNO

Representa las exigencias a las que el conjunto conductor-vehículo debe responder, está configurado por los aspectos o elementos ambientales “inalterables”: la calzada o vía y el diseño de su entorno, y por otra parte por todo un conjunto de condiciones circundantes de “naturaleza ~~cambiantes~~ cambiantes”.

Entre los elementos “estables” del sistema podríamos considerar los siguientes:

- **La calzada o vía**
- **El diseño del entorno de la vía**

Entre elementos “cambiantes” que modulan e influyen en la conducción de forma más imprevisible, se constituye en la causativa permanente modificante.

- **La climatología e incidencias u obstrucciones temporales**

Como chofer profesional, es transcendental que lo demuestre en la vía pública, por eso siempre tenga en cuenta estos ítems:

1. Fomente ~~siempre~~ el respeto por las normas y señales de tránsito.
2. Use el cinturón de seguridad.
3. No hable ni mande mensajes por celular al conducir.
4. Mantenga siempre el vehículo en buen estado.
5. Conduzca siempre respetando las velocidades permitidas por la ley.
6. No conduzca cuando se encuentre agotado o cansado.

Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios (es obligatorio), tanto para su seguridad como para la de los pasajeros.

Deje a los pasajeros siempre en un lugar seguro.

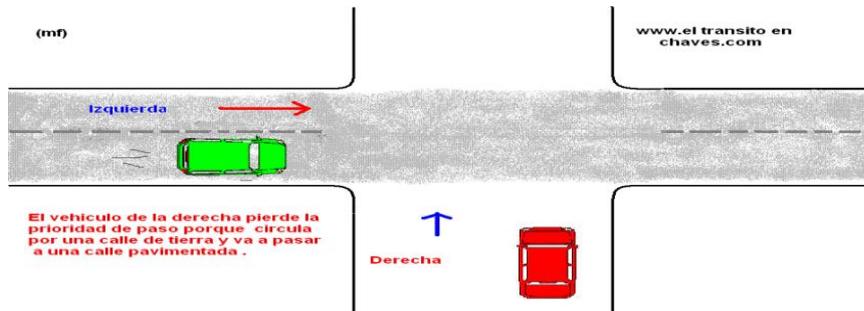
LA CIRCULACION PRIORIDAD NORMATIVA

Es la autoridad máxima en la vía pública, las señales de tránsito y las normas legales, en ese orden de prioridad.

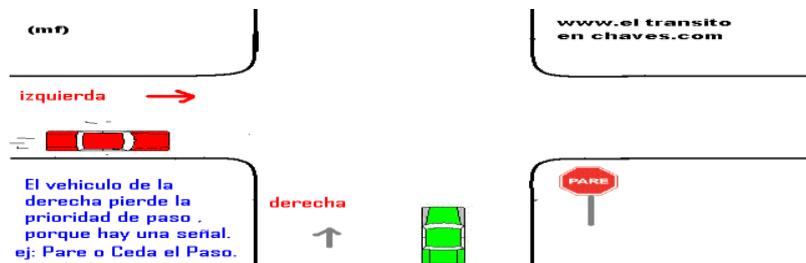
Prioridad de pasos



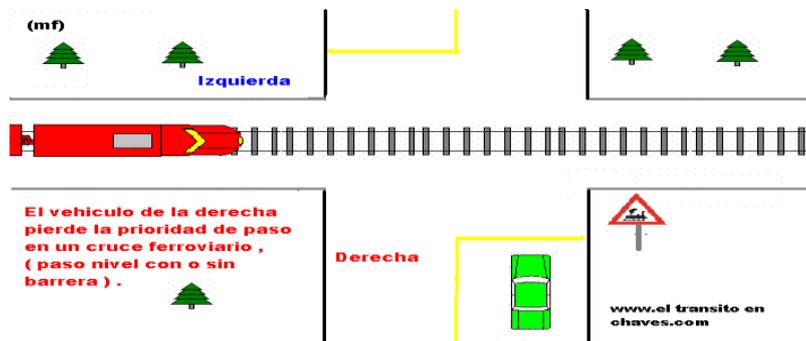
En Calles de Tierra



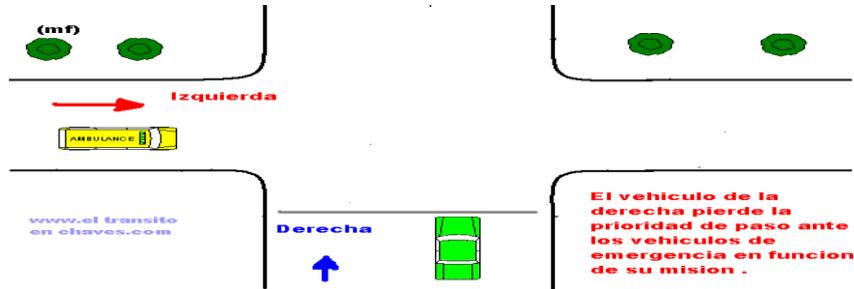
Ante una señal de PARE



Cruce ferroviario



Ante una movilidad de Servicio



ASCENSO Y DESCESO DE LOS PASAJEROS

Al detenerse, es importante resaltar que como conductor profesional NO debe hacerlo en lugares prohibidos (ochavas) o que ponga en riesgo la seguridad de los demás conductores o peatones (doble fila, sendas peatonales) o del propio pasajero, ya que esto demuestra su falta de profesionalismo e interés en el ser ajeno.

Es importante resaltar que el pasajero no tendrá problemas en caminar unos metros para ascender en forma segura y responsable al vehículo, resaltando las virtudes del conductor.

Al momento de descender del vehículo el chofer deberá dejar al pasajero siempre en un lugar seguro y priorizando que el descenso sea por el lado en el que se encuentre la vereda.

MAPA RUTERO DE SAN JUAN



¿PARA QUÉ SIRVE LA SEÑALIZACIÓN VIAL?

La señalización no es un simple adorno de la vía, sino que cumple las siguientes funciones fundamentales:

- Organiza el tránsito
- Advierte los peligros
- Ordena conductas de seguridad o Comunica informaciones útiles

Es necesario tener en cuenta tres aspectos inseparables: saber – atender – obedecer.

SEÑALAMIENTO VERTICAL

SEÑALES REGLAMENTARIAS

Transmiten órdenes específicas que el conductor debe cumplir en forma obligatoria. Las señales reglamentarias o prescriptivas pueden llevar una leyenda aclaratoria de su significado en letras negras sobre la misma placa si es rectangular o en otra rectangular debajo de la misma

Señales de prohibición



Señales de restricción



Señales de fin de la prescripción



SEÑALES PREVENTIVAS Y DE MAXIMO RIESGO.

Advierten al conductor sobre circunstancias determinadas del camino, para que lleve a cabo una conducta determinada. Las señales preventivas pueden llevar una leyenda aclaratoria de su significado en letras negras en una placa rectangular sobre el mismo poste.

Advertencias de máximo peligro



Advertencia sobre características de la vía



Posibilidad de riesgo eventual



P 25(a)
ESCOLARES



P 25(b)
NIÑOS



P 26(a)
CICLISTAS



P 26(b)
JINETES



P 27(a)
ANIMALES
SUELTOS (vaca)



P 27(b)
ANIMALES
SUELTOS (ciervo)



P 28
CORREDOR
AEREO



P 29(a)
PRESENCIA DE VEHÍCULOS
EXTRAÑOS (tranvía)



P 29(b)
PRESENCIA DE VEHÍCULOS
EXTRAÑOS (tractor)



P 29(c)
PRESENCIA DE VEHÍCULOS
EXTRAÑOS (ambu.)



P 30
VIENTOS FUERTES
LATERALES

Anticipo de otros dispositivos de control de tránsito



Fin de prevención



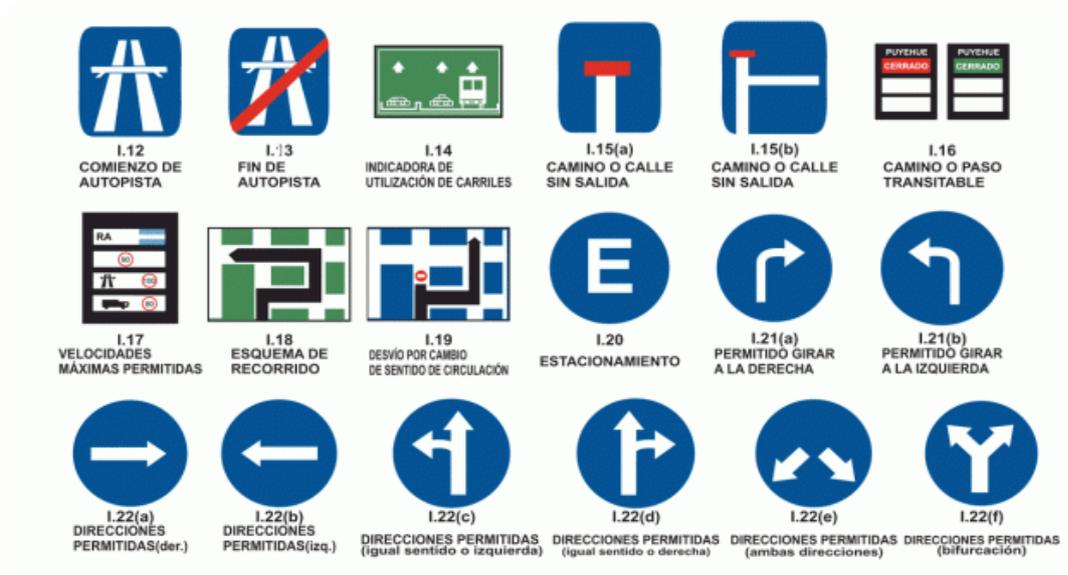
SEÑALES DE INFORMACION

Transmiten información sobre servicios, destinos, distancias, etc.

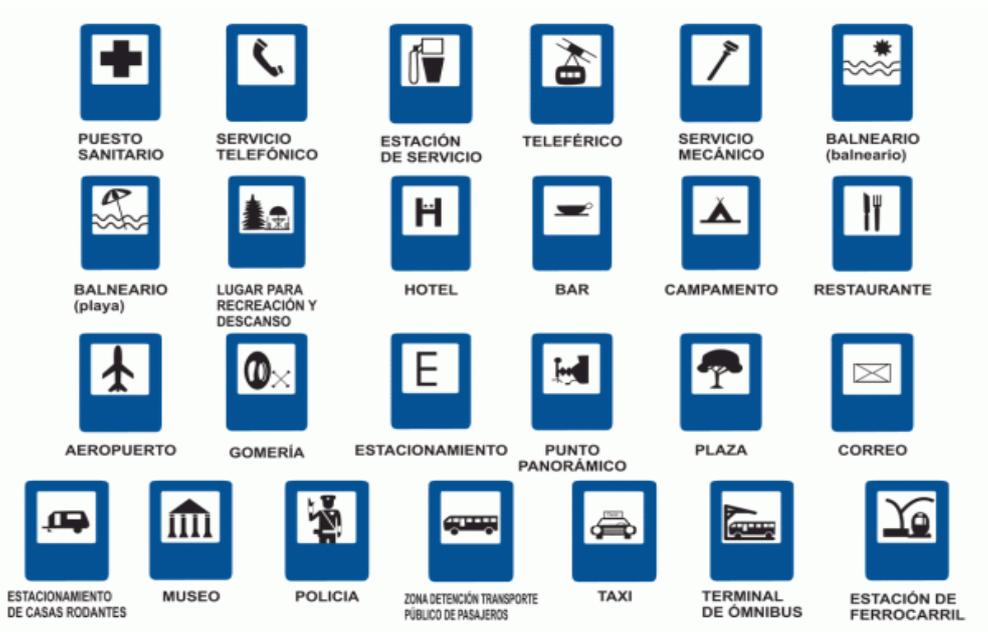
Nomenclatura vial y urbana. Destinos y distancias.



Características de la vía.



Información turística y de servicios.



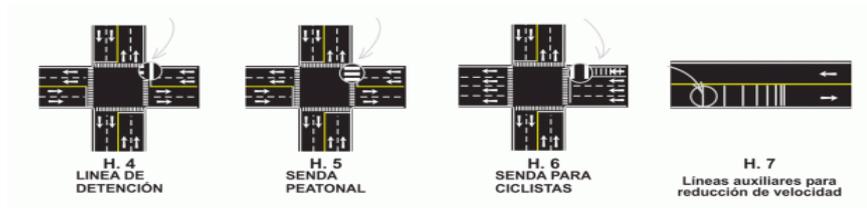
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL

La señalización horizontal, corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. Para complementar las líneas longitudinales, podrán utilizarse unidades individuales (tachas o pintura termoplástica), que sobresalgan menos de 2,5 cm de la superficie del pavimento y de color blanco o amarillo.

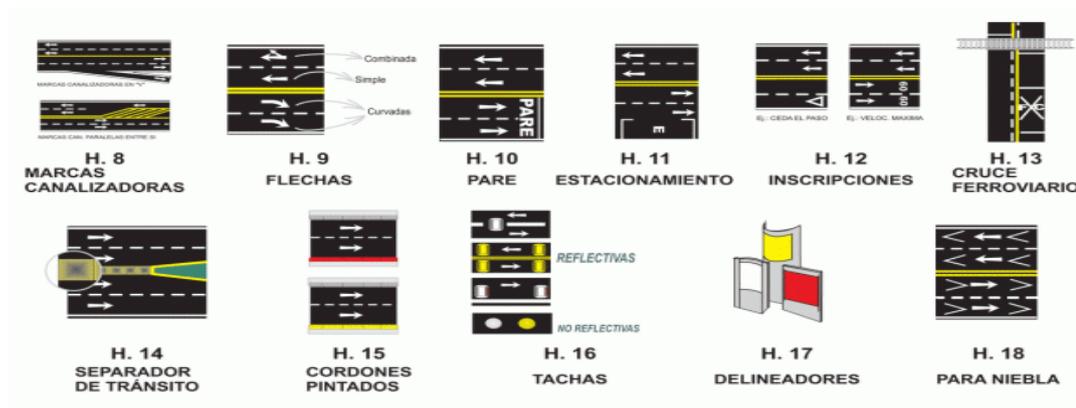
Marcas Longitudinales



Marcas Transversales



Marcas Especiales



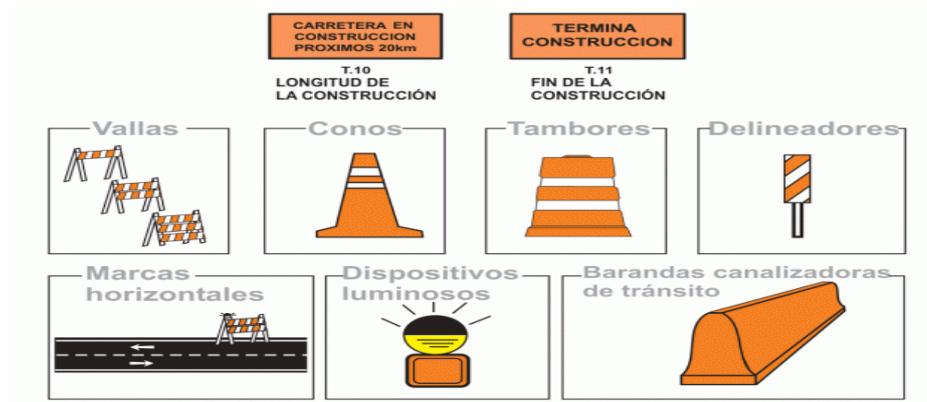
SEÑALAMIENTO TRANSITORIO

Señalizan la ejecución de trabajos de construcción o mantenimiento de la vía o zonas próximas a la misma.

Señales de Prevención



Señales de Información



www.agvp.gov.ar/...Ley de tránsito 24.449.Art.22.Anexo L

LOS USUARIOS DE LA VIA PÚBLICA

Las vías son compartidas por distintos usuarios, cada uno con sus derechos y sus obligaciones.

Por ello es necesaria la colaboración entre todos los usuarios de la vía. Entre los distintos usuarios se encuentran los conductores de todo tipo y los peatones.

EL PEATON

Se considera peatón a todo ser humano que se desplaza por sus propios medios, sin ningún tipo de ayuda más que la proporcionada por su propia contextura física.

Las mismas disposiciones que rigen para los peatones se aplica a quienes se desplazan en silla de ruedas, las personas que empujan un cochecito de un niño, o conducen a pie otro vehículo de pequeñas dimensiones.

El peatón es el actor más vulnerable en la vía pública. En nuestro país representa un porcentaje alto de víctimas en siniestros.

NORMAS GENERALES DE CIRCULACIÓN DE PEATONES POR LA VÍA PÚBLICA

Los peatones deberán circular siempre por el centro de las aceras, ni muy pegados al borde de la calzada, para evitar ser atropellados por algún vehículo, ni muy pegados a las casas, por si hubiera entradas o salidas de garajes. Tampoco caminarán por el bordillo ni invadirán nunca la calzada, salvo para cruzarla. Si la calle por la que se camina no tuviera acera o existiese algún obstáculo y fuera totalmente imprescindible pasar por ese tramo, se circulará lo más pegado posible a la pared y a ser posible de cara al tráfico, de esta forma se podrá ver de frente a los vehículos que se aproximan

Los peatones deben circular por los lugares reservados para ellos y no hacerlo por los prohibidos; por ejemplo, circularán por zonas peatonales y no lo harán por autopistas y autovías. Estos lugares están señalizados con una señal de obligación o de prohibición.

EL PASAJERO O ACOMPAÑANTE

La palabra pasajero es aquella que se usa para designar a todas las personas que se encuentran viajando como acompañante o transportado. Es además, quien viaja ya que él no realiza ninguna dirección sobre el vehículo o medio de transporte. Usualmente este término se utiliza en los casos de medios masivos de transporte como colectivos, remises, taxis, etc. Es correcto también para los que viajan en auto particular.

Para ser trasladado:

- ✓ Debe esperarlo en la acera sin descender a la calzada.
- ✓ Puede ascender y descender una vez que el vehículo este detenido
- ❓ El conductor está obligado a pararse junto a la acera nunca en ochava.
- ❓ No puede asomarse ni sacar manos por ventanilla.
- ❓ No debe arrojar objetos por las ventanillas.
- ❓ Evite distraer al conductor.
- ❓ Debe anunciar su descenso con anticipación.
- ❓ Para cruzar, espere que el vehículo reanude su marcha, sin cruzar por delante ni por detrás.

EL CONDUCTOR

Se hace referencia a la persona que comanda el vehículo.

Se pueden diferenciar distintos tipos de conductores según la movilidad que conducen. Ciclista

o motociclista: Los conductores de estos vehículos parecen olvidar que aunque sean de menor porte, rigen para ellos las mismas normas de tránsito que para el resto de los otros vehículos, con el agravante de que, por ser más frágiles que el resto, si padecen siniestros estos suelen ser fatales o dejar mayores secuelas.

Además de las normas generales de tránsito deben:

- Usar casco.
- Usar elementos retrorreflexivos.
- Usar luz blanca adelante y roja atrás
- Circular a la derecha y hacer señales de maniobra.
- No pueden ni deben cargar pasajeros de más de 40 kg en total.
- Los motociclistas deben tener licencia de conducir.

Automovilistas: Casi tan importante como respetar las normas de tránsito es la actitud que debe tener un buen conductor al sentarse frente a un volante. Aunque muchos de los puntos a fueron tratados y parecen básicos y elementales es necesario recordarlos, a que por lo general no se les da importancia.

Un conductor responsable y consciente debe:

- Mantener el vehículo en óptimas condiciones.
- Llevar documentación reglamentaria.
- Tener buen estado psicofísico.
- Usar siempre cinturón.
- Viajar cómodo.
- Adaptar velocidad a condiciones de tránsito climáticas.
- No trasladar pasajeros de más.
- Conservar la distancia óptima entre vehículos.
- Respetar al más débil (peatón, ciclista y motociclista).
- No tomar alcohol si va a conducir.
- Advertir las maniobras que va a realizar.

- No afecte la fluidez del tránsito. Etc.

EL TRANSITO UN SISTEMA SOLIDARIO

Repasando el contenido de este libro podemos descubrir cuanto tenemos que aprender primero antes de salir a la vía pública desde el lugar que nos toque circular.

Cada uno de nosotros es testigo constante de la imprudencia de los demás asimismo los demás, son testigos de nuestra propia impudencia.

Tal vez sea el momento de empezar a sincerarnos.

La irascibilidad, la impaciencia, la falta de comprensión y de educación, nos domina cuando salimos a la calle, ya que diariamente violamos normas elementales y básicas para un tránsito seguro.

Todos juntos, desde el lugar que nos toca circular hemos colaborado para llegar a esta lamentable situación, donde diariamente mueren o se lesionan numerosas personas. Desde ahora con la colaboración de cada uno podemos lograr que esta situación se revierta. Convirtamos el tránsito en un sistema solidario, buscando entonces el modo de hacer lo que es mejor para todos, en un espacio que es de todos.

Fundación Castellet del Foix. (año 2003). Un Enfocament Humanistic. Barcelona. Revista Antropología Viaria

Montoro González, Luis y otros (año 2000) Manual de Seguridad Vial: El Factor Humano En Barcelona. Ed. Ariel. INTRAS.

www.creandoconciencia.org.ar/.../MATERIAL-DE-USUARIOS-DE-VIA-PUBLICA.pdf

MANUAL DEL PROGRAMA CHOFER PROFECIONAL PROVINCIA DE SAN JUAN - 2019

DECRETO ACUERDO 0003/2010 y Decreto Acuerdo Modificatorio 0003/2016

MINISTRO DE GOBIERNO. Dr. EMILIO BAISTROCCHI.

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS CPN ROBERTO GATTONI.

SECRETARIO DE LA GESTION PÚBLICA LIC. ANDRES MAURICIO RUPCIC.

SUBSECRETARIOX DE TRANSITO Y TRANSPORTE ARQ. ARIEL EDUARDO PALMA PEREZ.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN CPN JORGE MAURIN NAVARRO.

DIRECCION DE TRANSITO Y PLANEAMIENTO DE MOVILIDAD ARQ. JORGE MARTIN.

Responsable Programa “TECNICAS DE MANEJO SEGURO Y DEFENSIVO” Sra. Liliana Bergara

Instructora de Manejo Sra. Silvia Estela Rodríguez.